

MARIO
INTENDENTE

MONTEVIDEO MÁS ÁGIL

Avances de la
estrategia de
movilidad para
Montevideo

UN NUEVO MONTEVIDEO





Montevideo más ágil: avances de la estrategia de movilidad para Montevideo

Montevideo es un departamento en constante transformación. Su dinamismo, crecimiento y desafíos exigen una estrategia de movilidad sostenible, eficiente e inclusiva, que responda a las necesidades actuales y futuras de quienes lo integran y transitan.

Las acciones que se presentan a continuación se apoyan en un compromiso firme por mejorar las condiciones de movilidad de las personas en el departamento. “Montevideo más ágil” no es un slogan, es un objetivo de política que se alcanzará apostando a la complementariedad entre las distintas formas que tiene la población para desplazarse en el territorio: una movilidad activa segura y disfrutable, un transporte público rápido y eficiente, un tránsito dinámico y ordenado.

La movilidad deberá también repensarse atendiendo al cuidado del ambiente. El ordenamiento del tránsito, la profundización de las políticas de renovación energética del transporte público, y la promoción de la movilidad activa (caminar, usar bicicleta y modos similares) apunta también a consolidar un patrón de movilidad que minimice las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación sonora, haciéndolo ambientalmente más sustentable.

Esta estrategia no pretende ser refundacional. Se sustenta en años de avances en materia de infraestructura e innovaciones operacionales y tecnológicas, pero reconoce al mismo tiempo la necesidad de repensar y reformular un conjunto de líneas de trabajo, de forma de alinear cada herramienta a los objetivos específicos dispuestos en el documento.

Las acciones dispuestas para cada objetivo específico se definieron considerando elementos técnicos, pero su implementación tendrá mucho de diálogo e intercambio con vecinas y vecinos, con los trabajadores y empresas involucradas, con diversos organismos e instituciones públicas y con grupos de interés. La participación directa de todos ellos será fundamental en el proceso y, en tal sentido, la Intendencia de Montevideo deberá cumplir un rol esencial en la comunicación, coordinación e intercambio con cada uno.

Esta estrategia tiene una profunda vocación metropolitana. Al igual que tantas otras facetas de la vida cotidiana de la ciudadanía, sus patrones de movilidad han adquirido paulatinamente dimensiones y características que exceden largamente los límites departamentales de Montevideo. Así, cualquier conjunto de propuestas pensado para este departamento debe guardar un estrecho vínculo con la forma cómo el gobierno nacional y los gobiernos departamentales vecinos están pensando la movilidad en el área metropolitana. La presente estrategia reconoce la existencia de esta “clave metropolitana” y apostará a consolidarla en este período.

Así, este documento traza una hoja de ruta para una movilidad integrada y accesible a escala metropolitana, que priorice a las personas, estimule la movilidad activa y el transporte público, y haga un uso más inteligente del espacio vial. Montevideo tiene la oportunidad de consolidarse como un departamento eficiente en la gestión de su patrón de movilidad. Con planificación, inversión,



gestión y participación ciudadana, la apuesta es a construir una propuesta que garantice eficiencia, equidad y sostenibilidad en el corto y mediano plazo.

Objetivo general

Consolidar un renovado esquema de movilidad para Montevideo, seguro, eficiente, accesible y ordenado, que mejore la experiencia de la población en el espacio vial. Trabajando en clave metropolitana, mediante la planificación, la aplicación de tecnología y la promoción de modos de transporte eficientes, se avanzará hacia un uso más inteligente del espacio vial, que minimice los episodios de congestión de tránsito y reduzca la contaminación ambiental y sonora. Se promoverá el intercambio permanente con la población, procurando avanzar en forma conjunta hacia un patrón de movilidad con más equidad y eficiencia, orientado a que cada persona, sin importar su ubicación geográfica o condición socioeconómica, logre desplazarse de manera ágil, segura y cómoda.

Objetivos específicos

La estrategia se desagrega en siete objetivos específicos, conteniendo 30 acciones individualizadas, de forma de ordenar los desafíos que enmarcarán la actuación del gobierno departamental en el período. Estos objetivos asumen el mantenimiento de procesos de modernización heredados de gobiernos anteriores, que se complementarán con el desarrollo de nuevas iniciativas y orientaciones de política. En dicho contexto, los objetivos específicos serán:

1. **Renovación de infraestructura del espacio vial.** Se articularán varias intervenciones para construir y recuperar infraestructura departamental, con el objetivo de mejorar las condiciones de desplazamiento de la población por el espacio vial: calles y avenidas, veredas y senderos peatonales, bicisendas y ciclovías.
2. **Fortalecimiento del transporte público en clave metropolitana.** Se participará activamente en la definición y ejecución del proyecto de renovación del transporte público metropolitano liderado por el gobierno nacional. Se continuarán impulsando mejoras al transporte público departamental: en cuanto a equipamiento, profundizando la migración hacia unidades más accesibles, confortables y eficientes; en términos de operación, trabajando en forma coordinada con empresas y trabajadores para optimizar frecuencias, horarios y recorridos.
3. **Ordenamiento del tránsito para reducir tiempos de viaje.** Se fortalecerá el proceso de evaluación continua del estado del tránsito, especialmente en horas pico, incorporando más tecnología, definiendo nuevas medidas de ordenamiento, y coordinando esfuerzos con todos los actores que utilizan el espacio vial de forma cotidiana, teniendo como fin la reducción global de los tiempos de viaje de la población.
4. **Impulso a la movilidad activa.** Se fomentará la movilidad activa para los desplazamientos cotidianos de la ciudadanía, mediante una planificación que incorpore la aplicación de iniciativas piloto (urbanismo táctico), la realización de estudios de demanda actual y potencial, y el estudio de las mejores prácticas a nivel regional e internacional.



5. **Tecnología e innovación aplicadas a la movilidad.** La implementación global de la estrategia se optimizará con la incorporación y mejora permanente de innovaciones tecnológicas que mejoren la gestión de la movilidad.
6. **Seguridad vial y convivencia.** Se continuarán implementando acciones en materia de seguridad vial, apostando a la educación permanente y a la definición de iniciativas para hacer más cómoda y segura la experiencia de la ciudadanía en el uso del espacio vial.
7. **Fortalecimiento de la participación ciudadana.** Se promoverá la coordinación con municipios y concejos vecinales, se fortalecerá la interacción con las instituciones que nuclean grupos de interés, y se desarrollará una potente estrategia de información y comunicación a la ciudadanía, como mecanismo para fortalecer la participación ciudadana en el diseño e implementación de la estrategia.

Acciones por objetivo específico

1. **Renovación de infraestructura del espacio vial.** En el marco de este objetivo, se trabajará en las siguientes acciones:

- 1.1. **Plan de obras de infraestructura vial.** Se diseñará e implementará un plan de obras de infraestructura, orientado a mejorar las condiciones de circulación de la red vial urbana y rural. Dicho plan estará enfocado principalmente en la ejecución de obras de mantenimiento en hormigón y recapado asfáltico, con intervenciones distribuidas por los ocho municipios del departamento.

La presentación de dicho plan se realizará dentro de los primeros 180 días de gobierno, y se ejecutarán obras durante los cinco años del período.

- 1.2. **Plan Veredas.** Asumiendo la importancia de contar con veredas y senderos peatonales en buen estado, por motivos estéticos, para mejorar las condiciones de movilidad de la población en confort y seguridad, e incluso para transformar la percepción de la ciudadanía sobre la limpieza de la vía pública, se implementará un ambicioso plan de construcción y rehabilitación de veredas y senderos peatonales.

A efectos de dicho plan, se reformulará el proceso por el que actualmente se construye esta infraestructura, haciendo que la Intendencia asuma la responsabilidad por contratar y ejecutar la obra. La presentación de las características de dicho plan se realizará dentro de los primeros 180 días de gobierno.

- 1.3. **Programa de caminos seguros.** Se implementará un programa de “caminos seguros”, mediante el cual se identificarán calles y circuitos de alto tránsito peatonal que requieran una intervención integral en su infraestructura, para que cuenten con iluminación adecuada, veredas en buen estado, mantenimiento de arbolado, instalación de cámaras de videovigilancia, entre otros elementos, coordinando al mismo tiempo la presencia policial en el recorrido.



- 1.4. **Coordinación de obras con municipios.** En el marco de los planes dispuestos a nivel departamental, se coordinarán acciones de infraestructura con los ocho gobiernos municipales, de forma de programar acciones consistentes y contar con obras de similares características en otras partes de la red que sean de su competencia.

A tal efecto, se programará la realización de reuniones de coordinación y definición de proyectos, visitas y recorridas periódicas en el territorio, entre otras medidas.

- 1.5. **Coordinación interinstitucional.** La ejecución de las acciones anteriores dependerá en buena medida de una correcta coordinación de acciones entre la Intendencia de Montevideo, la Junta Departamental de Montevideo y el gobierno nacional, entre otros actores relevantes, con el fin de obtener el financiamiento que viabilice las acciones dispuestas en tiempo y forma.

Se priorizará el mantenimiento de un buen vínculo de trabajo que facilite los procesos debidos durante todo el período de gobierno.

2. **Fortalecimiento del transporte público en clave metropolitana. Se impulsarán mejoras en el transporte público, de acuerdo a las siguientes iniciativas:**

- 2.1. **Transporte público metropolitano.** Se participará activamente en la reestructura del transporte público metropolitano liderada por el gobierno nacional, ayudando a definir su gobernanza, y priorizando tanto criterios de eficiencia durante la construcción y operación de los proyectos que se impulsen, como su contribución a un mayor bienestar, equidad e inclusión social.

Se hará especial énfasis en que cada proyecto mejore las condiciones de movilidad de toda la ciudadanía, independientemente del lugar donde resida o desarrolle su actividad.

- 2.2. **Coordinación interinstitucional.** Sin perjuicio del cambio de gobernanza del sistema enunciado en el punto anterior, se promoverá desde el inicio la realización de instancias periódicas de coordinación con el gobierno nacional y los gobiernos departamentales de Canelones y San José, en el marco del Consorcio Metropolitano de Transporte, con el fin de actuar en forma conjunta para mejorar el servicio a la población.

- 2.3. **Coordinación operativa del sistema.** Se fortalecerá la coordinación con empresas y trabajadores del transporte público, para analizar conjuntamente alternativas de modificaciones de frecuencias, horarios y recorridos, que redunden en una mejora del servicio a la población y, particularmente, en una reducción del tiempo que el usuario se encuentra en la parada.

Se promoverá aumentar la accesibilidad al sistema de transporte público mediante la incorporación de nuevas líneas locales en la periferia departamental.

- 2.4. **Transporte con enfoque de género.** Se continuarán y fortalecerán las políticas específicas para combatir el acoso en el transporte público. Se evaluará la efectividad de las medidas contenidas en el protocolo dispuesto por la Resolución 2487/21, que



abarca incidentes en ómnibus, paradas y terminales. Se mantendrán las campañas de sensibilización, para garantizar que tanto víctimas como trabajadores sepan cómo actuar en estas situaciones.

- 2.5. **Modernización de la flota de transporte público.** Se continuará y fortalecerá el proceso de incorporación de buses eléctricos al servicio. Se incrementará el porcentaje de la flota de buses con aire acondicionado y accesibilidad universal (piso bajo) para personas en situación de discapacidad.
 - 2.6. **Renovación y mantenimiento de refugios en paradas de ómnibus.** Se continuará con el proceso de renovación y mantenimiento de refugios en paradas de ómnibus, evaluando el desempeño de los nuevos a instalarse en los próximos meses, y definiendo un cronograma de incorporación de nuevos refugios en otras zonas del departamento.
 - 2.7. **Servicio en horario nocturno.** Se revisará el funcionamiento del servicio nocturno y se dispondrán los cambios necesarios que lo adapten de mejor manera a la demanda en ese horario.
3. **Ordenamiento del tránsito para reducir tiempos de viaje. Tomando como una de las premisas fundamentales de la estrategia la reducción de los tiempos de traslado de la ciudadanía, se trabajará en las siguientes acciones:**
 - 3.1. **Fortalecimiento del Centro de Gestión de Movilidad.** Se ampliará y fortalecerá el Centro de Gestión de Movilidad, como responsable de administrar, supervisar y optimizar el tránsito y el transporte en tiempo real.

Se apostará especialmente a mejorar la semaforización, incorporando a la gestión del CGM avenidas aún no incluidas, y extendiendo paulatinamente la semaforización inteligente (Full Adaptive) a otras zonas de la ciudad, luego de experiencias con buenos resultados en Tres Cruces.

Se actualizará parcialmente la tecnología de control de tránsito y, en línea con el avance de la reforma del transporte público metropolitano, se adquirirá tecnología para implementar sistemas de priorización vial para el transporte público.

A su vez, en coordinación con el gobierno nacional y los gobiernos departamentales de Canelones y San José, se buscará complementar y gestionar en forma conjunta el tránsito en los accesos al departamento de Montevideo.
 - 3.2. **Fiscalización y control de normativa.** Se incrementará la presencia de personal inspectivo de la IM en vía pública, priorizando la educación vial y el ordenamiento del tránsito en aquellos casos que lo ameriten.
 - 3.3. **Zonas de carga y descarga.** Se ampliarán las zonas de carga y descarga en áreas con alta actividad comercial, de acuerdo a las necesidades y en coordinación con los comerciantes, como forma de facilitar la operación de vehículos de distribución de mercadería, evitando que éstos deban obstruir transitoriamente la circulación por su actividad laboral.



- 3.4. **Minimización de obstrucciones.** Se coordinarán acciones y procedimientos con la Policía Nacional, con contratistas de obras de construcción y, en general, con cualquier agente que por su actividad obstaculice la circulación total o parcialmente, con el fin de minimizar su afectación sobre el tránsito.
 - 3.5. **Otras medidas de optimización del tránsito.** Se estudiarán modificaciones a la red vial departamental que mejoren la circulación de tránsito, como la optimización de pares viales, la disposición de flechamientos transitorios y permanentes, reorganización de estacionamientos, entre otras medidas.
4. **Impulso a la movilidad activa. La movilidad activa (peatones, bicicletas y medios similares) será promovida a través de las siguientes iniciativas:**
 - 4.1. **Plan de interconexión de biciesendas y ciclovías.** A partir de un análisis de la información generada sobre el uso actual y potencial de infraestructura, y en coordinación con los diferentes grupos de interés, se definirá un plan de expansión e interconexión de biciesendas y ciclovías, priorizando inicialmente la conexión de la zona oeste con el centro de la ciudad de Montevideo.
 - 4.2. **Estacionamientos de bicicletas.** Se promoverá la instalación de nuevos estacionamientos para bicicletas en espacios públicos como plazas y parques, y se relevará la presencia de este tipo de estacionamientos en predios de organismos públicos nacionales y departamentales.
 - 4.3. **Programas piloto de zonas peatonales.** En función de la demanda de la población, del uso efectivo del espacio vial y del tipo de actividad comercial y cultural de la zona, se implementarán programas piloto (urbanismo táctico) que crearán zonas peatonales y semi peatonalizadas, permanentes y eventuales, en diversas zonas del departamento, priorizando la seguridad vial y el disfrute del espacio público por parte de vecinas y vecinos.
5. **Tecnología e innovación aplicadas a la movilidad. Este objetivo estratégico se subdividirá inicialmente en las siguientes tres acciones, que actuarán de forma transversal al resto de las políticas implementadas:**
 - 5.1. **Aplicaciones en móviles.** Se integrarán y mejorarán las aplicaciones que brindan información y servicios relativos a movilidad a la ciudadanía, especialmente las orientadas al sistema de transporte público. Se brindará información de mejor calidad, se generalizará la carga virtual de la STM y se la extenderá al pago de taxis, y se explorarán iniciativas para pagar el bus con el celular, utilizando tecnología QR.
 - 5.2. **Relevamiento de infraestructura y señalización.** Se incorporará tecnología de análisis de video en vehículos para relevar el estado del pavimento, de la señalización, de paradas, veredas, entre otros elementos. Esto permitirá conocer en forma rápida y eficiente los puntos del espacio vial que merecen atención prioritaria.



- 5.3. **Mejoras al estacionamiento tarifado y planificación de rutas.** Se estudiarán los procesos necesarios para agregar funcionalidades al sistema de estacionamiento tarifado actual, como la posibilidad de dar un estimado de lugares libres por cuadra en tiempo real, de manera de reducir la circulación de usuarios buscando lugares libres para estacionar, y permitiendo además planificar de mejor manera las rutas de los vehículos comerciales.
6. **Seguridad vial y convivencia. Se apostará fuertemente a la educación vial, de forma de mejorar el conocimiento de la normativa e impactar positivamente sobre la convivencia en el espacio público:**
- 6.1. **Plan de educación vial.** Se definirá un plan de educación vial para el período, priorizando la llegada a niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas en situación de discapacidad. En dicho marco, se realizarán actividades de difusión en los ocho municipios del departamento.
- 6.2. **Campañas de concientización.** Se promoverán campañas de concientización en medios masivos, para difundir buenas prácticas en materia de uso del espacio vial, y dar a conocer la normativa vigente a la población.
- 6.3. **Accesibilidad.** A través de distintas iniciativas, y en coordinación con los municipios, se profundizará la implementación de mejoras en la accesibilidad del espacio vial para personas con restricciones en su movilidad.
- 6.4. **Uso del espacio vial por motos.** Se promoverá una convivencia segura en la vía pública, mejorando el control sobre el uso de motos en el departamento. Conjuntamente con el Ministerio del Interior y UNASEV, se hará énfasis en el control de las picadas, se fiscalizará especialmente el cumplimiento de la normativa por parte de los birrodados, y se mejorará el control del uso del espacio vial (calles y veredas) por parte de los servicios que utilizan motos para su actividad laboral.
- En particular, dada su incidencia entre las personas fallecidas por accidentes de tránsito, se trabajará junto a UNASEV para definir un plan de seguridad vial enfocado a motociclistas.
7. **Fortalecimiento de la participación ciudadana.**
- 7.1. **Comunicación con municipios y concejos vecinales.** Se fortalecerá el vínculo con municipios y concejos vecinales, para que estos recaben las opiniones y sugerencias de la comunidad en materia de movilidad y faciliten la evaluación de las necesidades de su territorio.
- 7.2. **Instancias periódicas abiertas de diálogo.** Se promoverán instancias periódicas abiertas de diálogo, de forma de escuchar de primera mano las necesidades de vecinas y vecinos, usuarias/os de los distintos modos de transporte, trabajadores y empresas permisarias del servicio de transporte público.



- 7.3. **Encuestas de movilidad.** Se implementarán encuestas de forma periódica, de forma de actualizar información cuantitativa y cualitativa, y para medir el impacto de las políticas implementadas en la materia.